



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A444

**ASAMBLEA GENERAL  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA 092**

En la ciudad de Bogotá D. C. a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las 09:00 a.m. se reunió la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, en sesión ordinaria, en la sala de juntas del Campus Tagaste, previa citación y convocatoria de su presidente, FR. JOSÉ DAVID NIÑO GÓMEZ, OAR, con el fin de dar curso al siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura y bienvenida
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Nombramiento del presidente y el secretario para esta reunión
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024
6. Informe del Revisor fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados financieros 2024
8. Presentación del presupuesto para 2025
9. Aprobación de la destinación de los excedentes del ejercicio fiscal 2024
10. Aprobación para la continuidad de la Uniagustiniana en el régimen tributario especial
11. Elección o ratificación del Revisor fiscal
12. Propuestas y determinaciones varias
13. Acuerdo de la Asamblea General
14. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión

**1. APERTURA Y BIENVENIDA**

El padre José David Niño Gómez da la bienvenida, agradece la presencia de los participantes y hace una oración, invocando la acción del Espíritu Santo.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS	FR. José David Niño Gómez
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. José Andrés Zambrano Rodríguez



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A445

Asistieron como invitados:

NOMBRE	CARGO
FR. JULIÁN HINCAPIÉ LOPEZ	RECTOR
FR. JOSÉ URIEL PATIÑO FRANCO	VICERRECTOR GENERAL
FR. CÉSAR AUGUSTO RINCÓN	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FR. JUAN PABLO MARTÍNEZ	VICARIO DE LA PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA Y SECRETARIO PROVINCIAL
DR. RAFAEL LUQUE DUARTE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DR. JHONNY ANDRÉS CAMPOS MAYORGA	REVISOR FISCAL (SUPLENTE)
DR. LEANDRO SÁENZ	REVISOR FISCAL (INVITADO)

Debido a lo anterior se verifica y confirma la existencia de quórum para deliberar y decidir según lo estipulado en el capítulo segundo del título segundo de los Estatutos de la Institución (artículos 22-27).

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día, que fue aprobado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.

### 4. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria al padre JOSÉ DAVID NIÑO GÓMEZ como presidente y al padre JOSÉ ANDRÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ como secretario, quienes en el acto aceptaron la dignidad encomendada.

### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2024

FR. CÉSAR AUGUSTO RINCON, en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero, presentó ante la Asamblea General el Informe de Gestión del año 2024, en el cual se detallan las actividades desarrolladas durante el año en función del cumplimiento de las decisiones tomadas y el desarrollo de la Universitaria, las cuales se adjuntan a la presente acta como anexo integral de la misma.

FR. JULIÁN HINCAPIÉ LÓPEZ, en calidad de Rector y Representante Legal, presenta el estado en el que se encuentra la Institución, con los diferentes escenarios del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) haciendo énfasis en la misión, la visión, los objetivos y los motores, en los que se refleja lo que se quiere hacer y se solicita la debida aprobación. Menciona que se hicieron unos talleres con todos los actores que hacen parte de la Institución para su construcción. A continuación, presentó tres propósitos grandes del PDI:

- ✓ **Calidad:** queremos ser excelentes en todo lo que le compete a la Institución.



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A446

- ✓ **Identidad e historia:** tenemos un caudal histórico que hemos recibido de quienes han trabajado en la Universitaria, de profesores y de quienes ha pasado por nuestras aulas. Eso nos ha dado una identidad que no riñe con el objetivo de la excelencia, sino que la se complementan.
- ✓ **Sostenibilidad:** ustedes saben las Universidades están pasando por un momento difícil en Colombia y hemos priorizado que seamos sostenibles, porque de nada nos sirve hacer cosas grandes si no buscamos la manera de financiarlas y hacerlas realidad.

Dentro del PDI se pueden apreciar varias metas que deseamos alcanzar para 2031, partiendo de lo que somos, lo que queremos hacer y nuestra identidad, más adelante no podrá venir alguien a poner lo suyo, porque este es el producto del trabajo de todos. Por eso las metas están previstas para ser alcanzadas en siete años. Estamos en la madurez de asumir tiempos grandes, no proyectos pequeños, si hay concientización de lo que podemos hacer y lo que somos para preparar a la Universitaria en los tres propósitos mencionados.

Estamos en el camino de la acreditación institucional de los programas y la idea es acreditarlos todos, no se hace en un año, es un proceso largo, costoso, pero estamos en ello conforme las exigencias del centro nacional de acreditación.

El Informe de Gestión se somete a consideración de la Asamblea General, siendo aprobado por unanimidad.

## 6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor JHONNY ANDRÉS CAMPOS MAYORGA, en calidad de revisor fiscal suplente de la Universitaria, realiza la lectura del dictamen de los Estados Financieros y Estados de Resultados del año 2024, consolidados de acuerdo con la normatividad vigente. Adicionalmente, presenta el informe de la revisoría fiscal, señalando los siguientes puntos:

- Manifiesta que la situación actual es un problema que viene de años anteriores, donde se tomaron algunas decisiones que hicieron que la Institución perdiera un rubro financiero importante, gastándose más de lo que había.
- Considera beneficioso para la Institución una estructura piramidal que permita un mayor y mejor control.
- Indica que se crearon muchos microorganismos en la Universitaria, que aún funcionan y se autogestionan.
- Subraya la necesidad de una mayor política de control y un plan financiero para depurar los estados financieros, estimando una cifra superior a los siete mil millones de pesos. Este plan debería abarcar unos dos o tres años.
- Enfatiza la importancia de una mejor gestión para la aprobación o no de gastos.
- Sugiere que volver a los aspectos básicos de la Universitaria ayudaría mucho al control y manejo de los gastos, y a generar una cultura de responsabilidad financiera entre las personas que manejan los dineros.



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A447

- Expresa optimismo, afirmando que “hay de donde agarrarse para salir adelante, pero es necesario mantenerse en el tiempo”.

Posteriormente, el doctor LEANDRO SÁENZ, señala dos alertas principales: la disminución patrimonial y la falta de liquidez. Sugiere la necesidad de “bajar un poco a la presión de la caja”. Advierte que el capital de trabajo está en una línea de equilibrio, al borde de llegar al saldo rojo, lo que generaría más problemas. Considera importante hacer un flujo de caja que incluya la austeridad.

A continuación, FR. JOSÉ DAVID NIÑO GÓMEZ expresa su preocupación: “Tenemos una problemática en el momento en que se habla de siete a diez mil millones de pesos en déficit en el patrimonio de la Universitaria. Es necesario un plan de choque que abarque unos tres o cuatro años, optimizando los costos para recuperarlo”. Propone establecer una política de información más frecuente con la Asamblea, no solo cada tres meses, con el fin de concretar más soluciones y evaluar el avance de las propuestas.

Se adjunta el INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. No se solicitan aclaraciones al mismo, ni se somete a aprobación en este punto.

## 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

FR. CESAR AUGUSTO RINCÓN, Gerente Administrativo y Financiero, presenta el informe de los Estados Financieros, bajo normas internacionales: Estado de Situación Financiera 2023 –2024, Estado de Resultados Integrales 2023–2024, Estado de Cambio en el Patrimonio Acumulado a diciembre de 2024, Flujo de Efectivo Acumulado a diciembre de 2024, con las respectivas revelaciones y aclaraciones a los miembros de la Asamblea General.

Informa que hay una pérdida de tres mil setecientos nueve millones pesos,

Concluye que, si bien la cifra negativa de los estados financieros es preocupante, hay oportunidad de corregir, mejorar procesos y actuaciones de cara al presupuesto. Informa que está en proyecto la reacomodación de algunas áreas y que el arriendo de la Universitaria no es el problema fundamental, sino que los sobrecostos de años anteriores han llevado a una situación de iliquidez a corto plazo.

Los Estados Financieros se adjuntan a la presente acta como parte integral de la misma.

Una vez culminada la presentación de los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2024, se sometió a consideración de los miembros de la Asamblea General presentes. La Asamblea General **aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados por el año 2024.**



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A448

## 8. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2025

FR. CESAR AUGUSTO RINCÓN presenta el presupuesto para el año 2025, el cual serán sometidos a aprobación del el Consejo Superior de la Universitaria conforme los Estatutos de la Institución (artículo 31, literal j). Se plantea la necesidad de una revisión de dicho presupuesto a mitad de año.

## 9. APROBACIÓN DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024

La Universitaria no obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal por el año gravable 2024. Por el contrario, presenta una pérdida contable por valor de tres mil setecientos nueve millones trescientos veintitrés mil quinientos ocho pesos (\$3.709.323.508) y una pérdida fiscal de setecientos ochenta y siete millones ochocientos diez mil pesos (\$ 787.810.000), determinadas de conformidad con la Ley 1819 de 2016, decreto único reglamentario 1625 del 2016, el Decreto 2150 de 2017, Artículos 357 y siguientes del Estatuto Tributario, concepto DIAN 481 de abril 27 de 2018, y demás normas concordantes. Por lo anterior, no existen excedentes fiscales para ejecutar por la vigencia 2024.

## 10. APROBACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LA UNIAGUSTINIANA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Asamblea General considera conveniente proponer, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017 lo siguiente: que la Asamblea General, como máximo órgano de la Uniagustiniana autorice al Representante Legal JULIÁN ANTONIO HINCAPIÉ LÓPEZ, para que solicite ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN, que la Uniagustiniana permanezca calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y de igual forma realice los tramites y gestiones pertinentes para tales efectos.

La Asamblea General de la Uniagustiniana estudia y analiza la propuesta presentada, y por voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros que hacen parte de la Asamblea General, la aprueba en los términos antes señalados.

## 11. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El presidente de la Asamblea General ratifica el nombramiento del Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que en la Asamblea No. 086 del 26 de julio de 2023, se nombró al contador RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.057.876 expedida en Engativá, Tarjeta Profesional No. 82561-T y al contador JHONNY CAMPOS MAYORGA identificado con C.C. No. 3.172.164 de Silvania, Tarjeta Profesional 176863-T como Revisor fiscal suplente, por el periodo de un (1) año, cuyo periodo actual se vence el día 02 de agosto de 2025. Se nombra y ratifica por unanimidad la continuidad del Revisor Fiscal y su suplente hasta el 02 de agosto de 2026. Se aprueba un incremento en el valor del contrato del IPC más un punto porcentual.



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A449

## 12. PROPUESTAS Y DETERMINACIONES VARIAS

Se menciona que se presentará una propuesta a la Asamblea en relación con los sobrecostos que han afectado la liquidez de la institución. Aparte de esta futura propuesta, no se presentan otras propuestas en este momento.

## 13. ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL

### ACUERDO No. 066 (31 DE MARZO DE 2025)

POR EL CUAL SE APRUEBAN, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y SE RATIFICA EL REVISOR FISCAL

La Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus Directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que el Rector JULIÁN HINCAPIÉ LÓPEZ y el Gerente Administrativo y Financiero FR. CESAR AUGUSTO RINCON, presentaron ante La Asamblea General el Informe de Gestión del año 2024.

Que, a la Gerencia Administrativa y Financiera, delegada por la Rectoría, le corresponde presentar: los Estados financieros, bajo normas internacionales: Estado de Situación Financiera 2023 – 2024, Estado de Resultados Integrales 2024 – 2023, Estado de Cambio en el Patrimonio Acumulado a diciembre de 2024, Flujo de Efectivo Acumulado a diciembre de 2024, con las respectivas revelaciones y aclaraciones a los miembros de la Asamblea.

Que al Revisor Fiscal le corresponde presentar el dictamen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, en los términos de Ley. Que según la Ley 1819 de 2016 se debe ratificar sobre algunos aspectos de la actividad económica y de la destinación excedentes de la Universitaria Agustiniiana.

Que a la Rectoría le corresponde solicitar la aprobación de la destinación de los excedentes del año fiscal 2024, para los proyectos del plan de acción, de acuerdo con el objeto social de la Uniagustiniana.



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A450

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MANTENER para el año 2025 una presencia activa y periódica de la Asamblea General para garantizar la continuidad de los proyectos centrales de desarrollo y atender la ejecución progresiva de los objetivos del plan, los ejes estratégicos, programas y proyectos genéricos del plan de desarrollo institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - APROBAR el Informe de Gestión del año 2024 presentado por el Gerente Administrativo y Financiero FR. CESAR AUGUSTO RINCON y el Padre Rector FR. JULIÁN HINCAPIÉ LÓPEZ, OAR.

**ARTÍCULO TERCERO.** - APROBAR los Estados Financieros del periodo fiscal 2024, bajo normas internacionales, Estado de Situación Financiera 2023, Estado de Resultados Integrales 2024, Estado de Cambio en el Patrimonio Acumulado a diciembre de 2023, Flujo de Efectivo Acumulado, con las respectivas revelaciones y aclaraciones a los miembros de la Asamblea.

**ARTÍCULO CUARTO.** - RATIFICAR Y NOMBRAR en calidad de Revisor Fiscal, por el período de un (1) año contado a partir del 03 de agosto de 2025 y hasta el 02 de agosto de 2026, al contador Dr. RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.057.876 expedida en Engativá, Tarjeta Profesional No. 82561-T.

**ARTÍCULO QUINTO.** - NOMBRAR en calidad de suplente del Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año contado a partir del 03 de agosto de 2025 y hasta el 02 de agosto de 2026 al contador JHONNY CAMPOS MAYORGA identificado con C.C. No. 3.172.164 de Silvania, TARJETA PROFESIONAL 176863-T.

**ARTÍCULO SEXTO.** – APRUEBA que no existen excedentes para ejecutar, dado que la Universitaria presentó una pérdida contable y una pérdida fiscal para el ejercicio del año 2024, determinadas de conformidad con ley 1819 de 2016, decreto único reglamentario 1625 del 2016, el decreto 2150 de 2017, Artículos 357 y siguientes del Estatuto Tributario, concepto DIAN 481 de abril 27 de 2018, y demás normas concordantes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - AUTORIZAR al padre Rector para que solicite ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales - DIAN que la Uniagustiniana permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y para que realice los trámites y gestiones exigidos para tales efectos

**ARTÍCULO OCTAVO.** – RATIFICAR Y APROBAR que el objeto social principal corresponde a la actividad meritoria del artículo 359 del Estatuto Tributario numeral 1 “Actividades de Educación” y que la misma es de interés general y de acceso a la comunidad en general, adicionalmente se prestan otros servicios conexos a estas actividades educativas. Que según lo establece la Ley 1819 de 2016, los aportes no son



Nit: 830 027 493 -6

Libro de Actas de Asamblea

L.A 451

reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la Universitaria, ni en el momento de su liquidación o disolución, y Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

FR. JOSÉ DAVID NIÑO GÓMEZ, OAR Presidente

FR. JOSÉ ANDRÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ, OAR Secretario.

### 14. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el secretario elabore el acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación. Concluido el receso, FR. JOSÉ ANDRÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ, OAR, lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dió por terminada la reunión siendo las 11:09 a.m. del treinta y uno (31) de marzo de 2025.

  
FR. JOSÉ DAVID NIÑO GÓMEZ, OAR FR.  
Presidente

  
JOSÉ ANDRÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ, OAR  
Secretario